

FINALIZA EL ACTO PREVIO DE CONCILIACIÓN ANTE LAS DEMANDAS DE CCOO

17 de junio del 2024

Finaliza el acto de conciliación ante las dos demandas interpuestas por CCOO; una por incumplimiento del acuerdo AMSEC y la otra, por la vulneración de derecho fundamental a las personas en reducción de jornada.

ACUERDO AMSEC

CCOO llevamos intentado abrir la mesa negociadora del AMSEC desde hace meses, pero ante la falta de voluntad negociadora de la empresa, nos hemos visto en la obligación de demandarles. Nuestro objetivo no es otro que revisar el acuerdo para establecer **mejoras en el mismo así como corregir los incumplimientos** que se están dando en materia de revisión de tipos hipotecarios y descubierto automáticos.



De nuevo, la totalidad de la representación sindical, **excepto una**, se ha sumado a nuestra demanda y peticiones.

La mediación ha finalizado con un **ACUERDO** entre las partes, con el compromiso de **abrir una mesa de negociación del AMSEC antes del próximo 30 de septiembre.**



INCENTIVOS EN REDUCCIÓN DE JORNADA

En esta misma sala, tras la demanda de **CCOO** por el incumplimiento del Plan de Igualdad y de la sentencia que, en este sentido, ya ganó **CCOO** en cuanto a la fijación de objetivos en reducción de jornada, la empresa **ha aceptado abrir la mesa de seguimiento del Plan de Igualdad para tratar de solucionar este tema.**

De no haber acuerdo, la demanda se reanudará **el próximo 30 de septiembre.** Esperamos que la empresa deje constancia **de su compromiso por la igualdad de oportunidades alcanzando un acuerdo que evite nuevos conflictos**